

- Cooperativa de Enseñanza. — F-28-14417.—Fuencarral, 61.—1977.—4215.
- Suyco, S. L.—B-28-14425.—Cartagena, número 129.—1977.—4216.
- Suministros Internacionales y Proyectos, S. A.—A-28-14426.—Cabanillas, número 10.—1977.—4218.
- Tiétar, Edificaciones, S. A.—A-28-14438.—Dr. Esquerdo, 18.—1977.—4219.
- Trier, S. A.—A-28-14441.—Virgen del Portillo, 39.—1977.—4220.
- Urbanización Los Enebras, S. A.—A-28-14443.—San Bernardo, 122.—1977.—4221.
- Vescayana, S. A.—A-28-14447.—Deseñano, 4.—1977.—4222.
- Fidecolor, S. A.—A-28-14450.—Pilar de Zaragoza, 38.—1977.—4223.
- Paideia, S. L.—A-28-14457.—Claudio Coello, 128.—1977.—4225.
- Casa Capos, S. A.—A-28-14468.—Doctor Cortezo, 16.—1977.—4226.
- Pyffer, S. L.—B-28-14472.—Ministriles, número 8.—1977.—4227.
- Confecciones Industriales J. L., S. A.—A-28-14479.—Julían Camarillo, 59.—1977.—4228.
- Construcciones Martala, S. A.—A-28-14480.—Lagasca, 27.—1977.—4229.
- Promociones Turísticas de Mallorca, Sociedad Anónima.—A-28-14481.—Montevideo, 35.—1977.—4230.
- Servicios Electrónicos Técnicos, S. L.—B-28-14482.—San Bernardo, 42.—1977.—4231.
- Hozcay, S. L.—B-28-14485.—Casarrubuelos, 4.—1977.—4232.
- Viviendas Latinas, S. A.—A-28-1496.—Av. Albufera, 252.—1977.—4233.
- Endur, S. A.—A-28-14498.—Ayala, 3.—1977.—4234.
- Arellano Hermanos, S. L.—B-28-14501.—Ruda, 10.—1977.—4235.
- Creaciones Luymer, S. L.—B-28-14503.—Pl. Condesa de Gavia, 2.—1977.—4236.
- Sociedad Técnica de Construcciones Martala, S. A.—A-28-14504.—Lagasca, número 27.—1977.—4237.
- Alvaro Haces, S. L.—B-28-14512.—Rafael Ferret, 144. Parque Aluche.—1977.—4238.
- Farevén, S. L.—B-28-14517.—Piamonte, 14.—1977.—4239.
- Paltesa, S. A.—A-28-14522.—Alcántara, número 5.—1977.—4240.
- Compagnie Ferguson Morrison Jundsen S. A. F.—A-28-14523.—Alcalá, 73.—1977.—4241.
- Transpack Unión Ibérica, S. A.—A-28-14527.—Fernando el Católico, 13.—1977.—4242.
- Yuste Lozano, S. L.—B-28-14528.—Alonso Cano, 25.—1977.—4243.
- Editorial Sahusil, S. L.—B-28-14534.—Santiago Bernabeu, 10.—1977.—4244.
- Ferro Hispol, S. A.—A-28-14535.—Marqués de Cubas, 12.—1977.—4245.
- Rov, S. A.—A-28-14544.—Reyes Magos, número 12.—1977.—4246.
- Comercial Planificadora, S. A.—A-28-14554.—Pasaje Bellas Vistas, 14.—1977.—4247.
- Mac. Empresa Constructora, S. A.—A-28-14556.—Marqués de Urquijo, 10.—1977.—4248.
- Inmobiliaria Mac, S. A.—A-28-14557.—Marqués de Urquijo, 10.—1977.—4249.
- Transportes Babeica, S. A.—A-28-14558.—Castelló, 19.—1977.—4250.
- Labandera y Mateos, S. L.—B-28-14561.—Conde de Peñalver, 70.—1977.—4251.
- Iturate Aceites Esenciales, S. A.—A-28-14562.—Av. José Antonio, 31.—1977.—4252.
- Francisco García Gutiérrez, S. A.—A-28-14564.—Escalinata, número 15.—1977.—4253.
- Dosep, S. L.—B-28-14566.—Alcalá, 126.—1977.—4254.
- Mármoles y Minerales El Cid, S. A.—A-28-14567.—Castelló, 19.—1977.—4255.
- Alta Peluquería Española, S. A.—A-28-14571.—Paseo de San Millán, 12.—1977.—4256.
- Resinas Españolas del Noroeste, S. A.—A-28-14574.—Santa Teresa, 6.—1977.—4257.
- Baferson, S. A.—A-28-14575.—Columela, 4.—1977.—4258.
- Spainsun, S. A.—A-28-14578.—Paseo la Castellana, 104.—1977.—4259.
- Suministros a Restaurantes y Hoteles, S. L.—B-28-14581.—Arquitectura, número 15.—1977.—4260.
- Dumati, S. A.—A-28-14583.—Vallehermoso, 57.—1977.—4261.
- Cia. Técnica del Comercio, S. A.—A-28-14588.—Recoletos, 19.—1977.—4262.
- Especialidades para Alimentación Charentes Poutou, S. A.—A-28-14590.—Florencio Llorente, 2.—1977.—4263.
- Cobeque, S. A.—A-28-14591.—Fundadores, 30.—1977.—4264.
- Citricos Andaluces, S. A.—A-28-14593.—Paseo la Castellana, 92.—1977.—4265.
- Larriyjet, S. L.—B-28-14594.—Carolina Paino, 47.—1977.—4266.
- Materias Primas para Piensos, S. A.—A-28-14600.—Serrano, 85.—1977.—4267.
- Automatismo Industrial Español, Sociedad Anónima.—A-28-14602.—Recoletos, 29.—1977.—4268.
- Distribuidora Técnico Comercial, Sociedad Anónima.—A-28-14605.—Santiago Bernabéu, 12.—1977.—4269.
- Rumevite Ibérica, S. A.—A-28-14606.—Pl. Santa Catalina Donados, 2.—1977.—4270.
- Internacional Student Agency, S. L.—B-28-14609.—General Pardiñas, 112 bis.—1977.—4271.
- Inmobiliaria Agora, S. A.—A-28-14610.—Velázquez, 91.—1977.—4272.
- Tolamar, S. A.—A-28-14613.—Ferrocarriil, 39.—1977.—4273.
- Relación número 1.823 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA JURADO.
- Financiera Ibero-Venezolana, S. A.—A-28-14622.—Ramón de la Cruz, 13.—1977.—4274.
- Asociación Técnica Hispano Americana, S. A.—A-28-14624.—Concha Espina, número 71.—1977.—4275.
- Promoción y Financiación de Negocios, S. A.—A-28-14625.—Pl. de la Independencia, 10.—1977.—4276.
- Libra, Promotora de Inversiones y Créditos, S. A.—A-28-14633.—José Lázaro Galdeano, 6.—1977.—4277.
- Finantex, S. A.—A-28-14634.—Recoletos, 22.—1977.—4278.
- Jenece, S. A.—A-28-14637.—Bretón de los Herreros, 11.—1977.—4279.
- Autos Robles, S. L.—B-28-14638.—Gaztambide, 66.—1977.—4280.
- Marmi, S. L.—B-28-14639.—Augusto Figueroa, 16.—1977.—4281.
- Durán y Cía, S. L.—B-28-14641.—Ribera del Manzanares, 14.—1977.—4282.
- Instituto Técnico del Cabello, S. A.—Alcalá, 117.—A-28-14642.—1977.—4283.
- Cía. Peninsular de Financiaciones, Sociedad Anónima.—A-28-14645.—Av. José Antonio, 88.—1977.—4284.
- Duclos Madrid, S. A.—A-28-14646.—Alcalá, 32.—1977.—4285.
- Autos Mary, S. L.—B-28-14651.—Saldaña, 12.—1977.—4286.
- Producciones Intercontinentales, Sociedad Anónima.—A-28-14652.—Bretón de los Herreros, 67.—1977.—4287.
- Linoblanco, S. L.—B-28-14660.—Goya, número 42.—1977.—4288.
- Edificio, S. A.—A-28-14669.—Profesor Waksman, 13.—1977.—4289.
- Distribuidora National Chemsearch, Sociedad Anónima.—A-28-14670.—Sagasta, 24.—1977.—4290.
- Distribuidora General de Productos, Sociedad Anónima.—A-28-14673.—General Mola, 206.—1977.—4291.
- Luso-España, S. A.—A-28-14677.—El Bosque, 3.—1977.—4292.
- Rodrigo Prieto, S. L.—B-28-14678.—Paseo las Delicias, 154.—1977.—4293.
- Sociedad Española de Grabación Magnetofónica, S. A.—A-28-14679.—Puerto de Monasterio, 11.—1977.—4294.
- Perlamar, S. A.—A-28-14680.—Doctor Cortezo, 12.—1977.—4295.
- Fomexport, S. A.—A-28-14688.—Arapiles, 10.—1977.—4296.
- Atlas Hispano-Danés, Sociedad Anónima.—A-28-14689.—General Perón, 22.—1977.—4297.
- Taurus Producciones Cinematográficas, S. A.—A-28-14690.—Villamanín, 3.—4298.
- Trabel Aéreo España, Sociedad Anónima.—A-28-14691.—Aerodromo Carabanchel. Cuatro Vientos.—1977.—4299.
- Confecciones Anin, S. L.—B-28-14698.—Doctor Castelo, 48.—1977.—4300.
- Facundo, S. L.—B-28-14700.—San Raimundo, s/n.—1977.—4301.
- Geimer y Co., S. A.—A-28-14701.—Capitán Haya, 30.—1977.—4302.
- Ingeniería de Estructuras y Cimientos, S. A.—A-28-14707.—Marqués de Urquijo, 16.—1977.—4303.
- Lumineón Averías, S. L.—B-28-14710.—Zabaleta, 21.—1977.—4304.
- La Alcudiana, S. L.—B-28-14727.—Nicolás Gómez, 24.—1977.—4305.
- Altiva, S. L.—B-28-14728.—María Antonia, 4.—1977.—4306.
- Amel, S. A.—A-28-14731.—Moreno Nieto, 9.—1977.—4307.
- Anypa, S. L.—B-28-14734.—Enrique Larreta, 14.—1977.—4308.
- Aplicaciones de Técnicas Subacuáticas, S. A.—A-1824736.—Bocángel, 43.—1977.—4309.
- Arenas Madrid, S. A.—A-28-14737.—Esquilache, 18.—1977.—4310.
- Bricos, S. A.—A-28-14741.—Doctor Fleming, 30.—1977.—4311.
- Cantagallo Madrid Ediciones Musicales, S. A.—A-28-14744.—Pl. España, Edificio España.—1977.—4312.
- Consturcine, S. L.—B-28-14749.—Avenida José Antonio, 70.—1977.—4313.
- Continental Films Service, Sociedad Anónima.—A-28-14751.—Bretón de los Herreros, 67.—1977.—4314.
- Cooperativa Agropecuaria de Valdemorillo.—F-28-14753.—Paseo de la Iglesia, s/n.—1977.—4315.
- Cooperativa de Consumo de Orcasitas.—F-28-14756.—Pob. Absorción de Orcasitas, bl. 6.—1977.—4316.
- Cooperativa Hispana de Viviendas.—F-28-14757.—Radio, 15.—1977.—4317.
- Castilla, Pintura y Decoración, S. A.—A-28-14761.—Alcalá, 30.—1977.—4318.
- Centro de Enseñanza e Investigación, Sociedad Anónima.—A-28-14763.—Jorge Juan, 32.—1977.—4319.
- Cicero, S. L.—B-28-14764.—Pérez Ayuso, 11.—1977.—4320.
- Comercial Lonera, S. L.—B-28-14767.—Embajadores, 118.—1977.—4321.
- Cooperativa Industrial de Carniceros y Salchicheros de Madrid.—F-28-14769.—Carretas, 14.—1977.—4322.
- Tarifa Films.—F-28-14770.—Pl. España, 12.—1977.—4323.
- Charrón, S. A. Española.—A-28-14772.—Av. América, 5.—1977.—4324.
- Decorpiel, S. L.—B-28-14773.—Pedro Heredia, 21.—1977.—4325.
- Distribuciones Lácteas, Sociedad Anónima.—A-28-14777.—Av. Generalísimo, número 38.—1977.—4326.
- Distribuidora de Plásticos Construcción, S. A.—A-28-14779.—José Sánchez Pescador, 3.—1977.—4327.
- Ducort, S. A.—A-28-14783.—Arapiles, número 17.—1977.—4328.
- Cooperativa Industrial Madrileña de Transportes y Carrocías.—F-28-14786.—Paseo del Prado, 18.—1977.—4329.
- Coop. Popular Hispana.—F-28-14790.—Puerta del Sol, 9.—1977.—4330.
- Produc. Cinematográficas El Buho Rojo.—F-28-14795.—Goya, 119.—1977.—4331.
- Cooperativa de Viviendas para Empleados de Banca.—F-28-14797.—Valverde, 3.—1977.—4332.
- Core, S. A.—A-28-14799.—Clara del Rey, 16.—1977.—4333.
- Drilling and Exploration Limited.—B-28-14804.—Goya, 85.—1977.—4334.
- Edificiones Prefabricadas, S. L.—B-28-14808.—Almirante, 7.—1977.—4335.
- Edificio Belén, S. A.—A-28-14810.—Av. José Antonio, 70.—1977.—4336.
- Electro Recambio Bosch, S. L.—B-28-14811.—Sagasta, 14.—1977.—4337.
- Euro-América Films, S. A.—A-28-14815.—Blasco de Garay, 38.—1977.—4338.
- Europa de Distribución, Sociedad Anónima.—A-28-14816.—Mesoneros Romanos, 4.—1977.—4339.
- S. A. Fiduciaria Intercontinental.—A-28-14817.—Blasco de Garay, 18.—1977.—4340.
- Ferro Portes Madrid, Sociedad Anónima.—A-28-14818.—Maestro Arbós, 3.—1977.—4341.
- Albega, S. A. de Construcciones.—A-28-14825.—Velázquez, 87.—1977.—4342.
- Hispanliber, S. A.—A-28-1826.—Embajadores, 116.—1977.—4343.
- Fical, S. A.—A-28-14827.—Puerto Rico, número 7.—1977.—4344.
- Comercial Ropa Hogar, Sociedad Limitada.—B-28-14834.—María del Carmen, 46.—1977.—4345.
- Constr. Subero, S. A.—A-28-14837.—
- Paseo Virgen del Puerto, 21.—1977.—4346.
- Financiación y Técnica, Sociedad Anónima.—A-28-14844.—Princesa, 1.—1977.—4347.
- Financiación Vehículos Automóviles Compañía Anónima.—A-28-14845.—Villalar, 1.—1977.—4348.
- Cía. Ibérica de Componentes de Radio y Televisión, S. A.—A-28-14851.—José Antonio, 70.—1977.—4349.
- Sociedad Franco-Española de Organización Turística, S. L.—B-28-14861.—Ayala, 67.—1977.—4350.
- Frio Comercialización, Sociedad Anónima.—A-28-14863.—Lope de Rueda, 17.—1977.—4351.
- Gaherdi, S. L.—A-28-14864.—Maldonado, 60.—1977.—4352.
- Industrias Hoteleras Españolas, Sociedad Anónima.—A-28-14878.—Marqués de Casa Riera, 4.—1977.—4353.
- Aceites Comestibles, S. A.—A-28-14883.—Ctra. Cuatro Caminos, 4.—1977.—4354.
- Acomosa, S. L.—B-28-14884.—San Enrique, 16.—1977.—4355.
- Alcarra, S. A.—A-28-14885.—Sanchez Barcaiztegui, 38.—1977.—4356.
- Arcamo, Instituto Técnico de Investigaciones.—A-28-14890.—Pedro Muguruzza, 4.—1977.—4357.
- Canadián Ibérica, S. A.—A-28-14892.—Av. Generalísimo, 28.—1977.—4358.
- Central Explotación Pesquera, S. A.—A-28-14893.—José Antonio, 27.—1977.—4359.
- Confecciones Almián, Sociedad Anónima.—A-28-14895.—Barquillo, 20.—1977.—4460.
- Lufta Ibérica, S. A.—A-28-14907.—General Orúa, 5.—1977.—4361.
- Madrileña Export Import, S. A.—A-28-14908.—Marceliano Santamaría, 5.—1977.—4362.
- Material Eléctrico Blindado, S. A.—A-28-14917.—Moratines, 23.—1977.—4363.
- Mercury Lab, S. L.—B-28-14919.—Avenida Generalísimo, 78.—1977.—4364.
- Oliver y Vázquez Construcciones, Sociedad Anónima.—A-28-14920.—Francisco Silvela, 56.—1977.—4365.
- Ntra. Sra. de la Soledad, C. de B.—B-28-14923.—Cardenal Cisneros, 12.—1977.—4366.
- Universal de Comercio Exterior, S. A.—A-28-14927.—Av. Generalísimo, 51.—1977.—4367.
- Noval, S. A.—A-28-14931.—Angel Ripoll, 8.—1977.—4368.
- Mundial Turística, S. A.—A-28-14932.—Ferraz, 2.—1977.—4369.
- Mundial de Distribuciones, Sociedad Anónima.—A-28-14933.—General Goded, número 19.—1977.—4370.
- Promotora Peninsular, Sociedad Anónima.—A-28-14938.—Núñez de Balboa, número 106.—1977.—4371.
- Promotora Financiera de Empresas, Sociedad Anónima.—A-28-14939.—Alcalá, número 42.—1977.—4372.
- Prolimp, S. L.—B-28-14943.—Velázquez, 100.—1977.—4373.
- Relación número 1.824 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA JURADO.
- Transradial, S. A.—A-28-15993.—Reyes Católicos, 5.—1977.—4752.
- Exportusa, S. L.—B-28-15994.—Doctor Fleming, 35.—1977.—4753.
- Asociación Industrial Peninsular, Sociedad Anónima.—A-28-16000.—Jacometrezo, 4.—1977.—4754.
- Félix Cameno, S. A.—A-28-16002.—Berro, 12. Colonia del Viso.—1977.—4755.
- Urbanizaciones y Construcciones Residenciales, S. A.—A-28-16004.—Paseo Rosales, 32.—1977.—4756.
- Cooperativa de Consumo de Entrepuertos.—F-28-16009.—Pl. de la Cooperativa, s/n.—1977.—4758.
- Cooperativa de Distribución y Edición de Películas Cinematográficas.—F-28-16011.—Castelló, 30.—1977.—4759.
- Cooperativa Industrial de Detallistas del Gran San Blas.—F-28-16012.—Ampos-ta, 98.—1977.—4760.
- Coop. Industrial Cinematográfica Distribuciones Altamira.—F-28-16012.—Deseñano, 12.—1977.—4761.
- Cooperativa Española de Construcciones.—F-28-16024.—Buen Humor, 20.—1977.—4762.
- Suministros Industriales Reunidos, Sociedad Anónima.—A-28-16025.—Camino Viejo de Villaverde, 37.—1977.—4763.

Mayflor, S. L.—B2816028.—Av. Donostiarra, 23.—1977.—4765.
 Edyur, Sdad. Promotora de Edificaciones y Urbanizaciones, Sociedad Limitada.—B-2816027.—Nicasio Gallego, número 15.—1977.—4764.
 Hispano Plastic, S. A.—A-2816033.—Moreno Nieto, 5.—1977.—4766.
 Hispano Francesa de Ingeniería y Arquitectura, S. A.—A-2816034.—Av. Generalísimo Franco, 49.—1977.—4767.
 Multi-Pachk Española, Sociedad Limitada.—B-2816039.—Antonio Prieto, c/v. a Cerro Blanco.—1977.—4768.
 Forjados Bausta, S. A.—A-2816040.—Av. Generalísimo, 8.—1977.—4769.
 Cepel General de Productos Electrónicos, S. A.—A-2816045.—Torre de Madrid, planta 14.—1977.—4770.
 Mercauto, S. A.—A-2816048.—Cea Bermúdez, 46.—1977.—4771.
 Construcciones Ros Pellicer, S. A.—A-2816049.—Fernán González, 26.—1977.—4772.
 Herrera, S. L.—B-2816051.—Hermosilla, 87.—1977.—4773.
 Tecnolux, S. A.—A-2816056.—Fernández de la Hoz, 38.—1977.—4774.
 Plyd, S. A.—A-2816057.—Santiago Bernabeu, 6.—1977.—4775.
 Merga, S. A.—A-2816059.—Pl. Doctor Lozano, 12.—1977.—4776.
 Conforto Hogar, S. A.—A-2816066.—Máiquez, 70.—1977.—4778.
 Silos Ferroviarios, S. A.—A-2816073.—Serrano, 85.—1977.—4780.
 Montajes Electrónicos Montelec, Sociedad Limitada.—B-2816074.—Ricardo Ortiz, 33.—1977.—4781.
 Instalaciones de Carburantes y Combustibles Líquidos, S. L.—B-2816076.—Av. América, 33.—1977.—4782.
 Vimaco, S. L.—B-2816077.—Av. Manzanares, 32.—1977.—4783.
 Morcuera, S. A.—A-2816078.—General Moscardó, 10.—1977.—4784.
 Financiación, Inversión y Crédito Estudio, S. A.—A-2816081.—Marqués del Riscal, 11.—1977.—4785.
 Sabas, S. L.—A-2816083.—Trav. de San Mateo, 7.—1977.—4786.
 Pegosa, S. L.—B-2816087.—Pob. Dirigido Caño Roto, 100.—78-79-81.—1977.—4787.
 Cía. Auxiliar de Prestaciones Auxiliares, S. A.—A-2816091.—Velázquez, 12.—1977.—4788.
 Oficina Técnica Internacional de Relaciones Públicas y Asesoramientos.—A-2816093.—Zurbano, 73.—1977.—4789.
 Resba, S. L.—B-2816095.—Modesto Lafuente, 18.—1977.—4790.
 Edipress, S. A.—A-2816096.—Av. América, 33.—1977.—4791.
 Vendomatic, S. A.—A-2816103.—Rafael Calvo, 10.—1977.—4793.
 L. M. Films, S. A.—A-2816106.—San Telmo, 34.—1977.—4794.
 Sociedad Instaladora Madrileña de Electricidad, S. L.—B-2816110.—Argente, 2.—1977.—4795.
 Producciones Cinematográficas Nindar, S. A.—A-2816112.—Doctor Esquerdo, 100.—4796.
 El Dorado Exploration, Sociedad Anónima.—A-2816114.—Av. José Antonio, 18.—1977.—4797.
 Discomanía, S. L.—B-2816118.—Avenida Concha Espina, 67.—1977.—4798.
 Forest Trading Co., S. L.—B-2816126.—Calas, 16.—1977.—4800.
 Mon. por Ingenieros, Sociedad Anónima.—A-2816129.—Modesto Lafuente, 10.—1977.—4802.
 Abán, S. L.—B-2816130.—Ana María, número 36.—1977.—4803.
 Jelga, S. L.—A-2816131.—Biencinto, número 12.—1977.—4804.
 Producciones Cinematográficas Venus, S. L.—B-2816132.—Hermosilla, 100.—1977.—4805.
 Rodacambios, S. A.—A-2816134.—Delicias, 6.—1977.—4806.
 Frigoríficos del Agro, Sociedad Anónima.—A-2816136.—Plaza del Ecuador, número 3.—1977.—4807.
 Euro-Infom, S. A.—A-2816140.—Apostol Sanjurjo, 47.—1977.—4808.
 Slim Belle, S. L.—B-2816141.—General Sanjurjo, 47.—1977.—4809.
 Sociedad Por Acciones Hornos e Instalaciones Industriales de Bartolomeis.—A-2816146.—Leizarán, 6.—1977.—4811.
 Inmobiliaria Carpián, Sociedad Anónima.—A-2816152.—General Pardiñas, número 89.—1977.—4812.

Silu, S. A.—A-2816154.—Padilla, 54.—1977.—4813.
 Aladín, S. A.—A-2816158.—Doctor Fleming, 33.—1977.—4814.
 Hijos de Eusebio González, S. A.—A-2816163.—Serrano, 84.—1977.—4816.
 Anger Ibérica, S. A.—A-2816171.—Glorieta Embajadores, 6.—1977.—4817.
 Financiera y Fiduciaria Española, Sociedad Anónima.—A-2816174.—Santa Cruz de Marcenado, 3.—1977.—4818.
 Productos Alimenticios Industrializados, S. A.—A-2816175.—Santa Cruz de Marcenado, 3.—1977.—4819.
 Hernandez, S. L.—B-2816178.—Pérez Ayuso, 1.—1977.—4820.
 Transportes y Vehículos, Sociedad Anónima.—A-2816179.—Maestro Arbós, número 5.—1977.—4821.
 Cyba, S. L.—B-2816180.—Sil, 38.—1977.—4822.
 Films Acra, S. A. C.—A-2816182.—Zurbano, 43.—1977.—4823.
 Editorial Universitaria Europea, S. L.—B-2816183.—Panamá, 10.—1977.—4824.
 Hispanovías, S. A.—A-2816185.—Modesto Lafuente, 65.—1977.—4825.
 Máquinas del Campo, Sociedad Anónima.—A-2816186.—Av. Donostiarra, 2.—1977.—4826.
 Ecuador, S. L.—B-2816188.—Fuente del Berro, 31.—1977.—4827.
 Mariano Films, S. L.—B-2816192.—García de Paredes, 53.—1977.—4828.
 Géneros y Servicios, S. L.—B-2816204.—Jacometrezo, 4.—1977.—4829.
 Sanva, S. A.—A-2816211.—Salamanca, número 35.—1977.—4831.
 Etice, S. A.—A-2816218.—Padre Xifré, número 1.—1977.—4833.
 Cía. Auxiliar de Pinturas, Sociedad Limitada.—B-2816222.—Hermosilla, 97.—1977.—4834.
 Matadero Avícola Marinomar, S. A.—A-2816225.—Alvarez de Castro, 6.—1977.—4835.
 Urbanizadora de Mangirón, S. A.—A-2816226.—Paseo la Castellana, 92.—1977.—4836.
 Montajes Madrid, S. L.—B-2816235.—Doctor Esquerdo, 231.—1977.—4837.
 Sociedad General de Construcciones Modernas, S. A.—A-2816237.—Santa Aurea, 21.—1977.—4838.
 Damaga, S. A.—A-2816239.—General Pardiñas, 85.—1977.—4839.
 Herega, S. L.—B-2816241.—General Mola, 53. Pozuelo de Alarcón.—1977.—4840.
 Industrias Cítricas Ibéricas, S. A.—A-2816244.—Pl. Salamanca, 10.—1977.—4841.
 Sistemas y Equipos Mecánicos para Oficinas, S. A.—A-2816245.—Sotomayor, número 11.—1977.—4842.
 Mecauto, S. A.—A-2816254.—Ambrosio Vallejo, 7.—1977.—4843.
 Vicer, S. A.—A-2816257.—Fuencarral, número 77.—1977.—4844.
 Recasa, Reorganización de Empresas y Controles Administrativos, S. A.—A-2816275.—Fuencarral, 123.—1977.—4846.
 Chemical Engineering, Sociedad Anónima.—A-2816276.—Fuencarral, 123.—1977.—4847.
 Aceites del Bajo Aragón, Sociedad Anónima.—A-2816277.—Av. Oporto, 2.—1977.—4848.
 Peritaje y Ajustes de Seguros, S. A.—A-2816279.—Orense, 47.—1977.—4849.
 Relación número 1.825 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA JURADO.
 Servicios Comercio e Industria, S. A.—A-2816280.—Hermosilla, 89.—1977.—4850.
 Gilcor, S. A.—A-2816285.—Gallarza, número 14. Colonia Cruz del Rayo.—1977.—4851.
 Olimpico Producciones Cinematográficas, S. A.—A-2816287.—San Telmo, 77.—1977.—4852.
 Novart, S. L.—B-2816289.—Cañada Real de Toledo, 2.—1977.—4853.
 Mármoles del Sur, S. L.—B-2816300.—José Antonio, 88.—1977.—4855.
 Productos Gon, S. L.—B-2816301.—Av. José Antonio, 57.—1977.—4856.
 Teluma, S. L.—B-2816302.—Rodríguez San Pedro, 7.—1977.—4857.
 Comercial de Productos Industriales, Sociedad Anónima.—A-2816319.—Sagunto, 17.—1977.—4858.

Edijar-Paha, S. A.—A-2816320.—Avenida La Habana, 202.—1977.—4859.
 Automotriz Exportadora, Sociedad Anónima.—A-2816328.—Puerta del Sol, número 13.—1977.—4861.
 Billares Cea, S. A.—A-2816330.—Vallehermoso, 84.—1977.—4862.
 Paiveley Española, S. A.—A-2816333.—Plomo, 10.—1977.—4863.
 Tartessos, S. A.—A-2816345.—Serrano, 95.—1977.—4864.
 Azgarma, S. A.—A-2816348.—Quintana, 25.—1977.—4865.
 S. A. Diviraz.—A-2816349.—Paseo Pintor Rosales, 36.—1977.—4866.
 Agrupación Mercantil de Carniceros, Sociedad Anónima.—A-2816351.—Herminio Puertas, 10.—1977.—4867.
 Publi-Regal, S. A.—A-2816352.—Avenida Generalísimo, 37.—1977.—4868.
 Hijos de Segundo Clemente, Sociedad Limitada.—B-2816363.—Carretas, número 12.—1977.—4869.
 Sociedad Madrileña de Abastos, S. A.—A-2816364.—Palos de la Frontera, 27.—1977.—4870.
 Indiana, S. A.—A-2816374.—Raimundo Fernández Villaverde, 8.—1977.—4871.
 Food Industries Research Española, Sociedad Anónima.—A-2816376.—Zurbano, 4.—1977.—4872.
 Viviendas Residenciales, Sociedad Anónima.—A-2816377.—Claudio Coello, número 69.—1977.—4873.
 La Merced, S. A.—A-2816378.—Avenida Bruselas, 66.—1977.—4874.
 Muebles y Cocinas de Calidad, S. A.—A-2816379.—Matilde Hernández, 34.—1977.—4875.
 José Greco Tours, S. A.—A-2816384.—Paseo Pintor Rosales, 14.—1977.—4877.
 Academia Museo del Arte de Marbella y Andalucía, S. A.—A-2816385.—Paseo Pintor Rosales, 13.—1977.—4878.
 Cacán, S. A.—A-2816386.—Francisco Suárez, 14.—1977.—4879.
 Construcciones Metálicas Masó, S. A.—A-2816389.—Asura, 115.—1977.—4880.
 Frutos y Domínguez, Sociedad Limitada.—B-2816394.—Barrio San Lorenzo, bloque 6.—1977.—4881.
 Zachry International of Spain.—I-2816397.—Concha Espina, 71.—1977.—4882.
 L. S. Electrosud S. P. A. Sucursal Española.—I-2816400.—Jacometrezo, 4.—1977.—4884.
 Cía. de Desarrollo Industrial, S. A.—A-2816405.—Montalbán, 11.—1977.—4885.
 Le Piano, S. A.—A-2816408.—Rodríguez San Pedro, 7.—1977.—4886.
 Panix Española, S. A.—A-2816411.—General Mola, 257.—1977.—4887.
 Manufacturas Española de Relojería Mer, S. A.—A-2816419.—Hortaleza, 58.—1977.—4888.
 Ferro Técnica, S. L.—B-2816420.—Velázquez, 97.—1977.—4889.
 Lumasa, S. L.—B-2816425.—Alcalá, número 204.—1977.—4891.
 Suví, S. A.—A-2816429.—Paseo de la Castellana, 70.—1977.—4892.
 Ido Ibérica, S. A.—A-2816430.—Juan Hurtado de Mendoza, 7.—1977.—4893.
 Ferretería Entrevías, Sociedad Anónima.—A-2816439.—Peyronceli, 17.—1977.—4894.
 Fábrega y Berzosa, S. A.—A-2816441.—Av. José Antonio, 70.—1977.—4895.
 Electrodómicos Julpa, Sociedad Limitada.—B-2816442.—San Marcelo, 13.—1977.—4896.
 Constructora Santiago, Sociedad Anónima.—A-2816445.—Princesa, 35.—1977.—4898.
 Soldevilla, S. L.—B-2816446.—Lago Van, 15.—1977.—4899.
 Servicios Transportes Unificados, Sociedad Anónima.—A-2816448.—Rafael Salgado, 9.—1977.—4900.
 Matuta Films, S. A.—A-2816451.—Paseo de la Castellana, 92.—1977.—4901.
 Marjorig Associates, S. L.—B-2816452.—Libertad, 11.—1977.—4902.
 Invertors Iberia, S. A.—A-2816459.—Almagro, 15.—1977.—4903.
 Nabla, S. L.—B-2816460.—Marqués de Leganés, 7.—1977.—4904.
 Aurelia García, S. A.—A-2816465.—Carranza, 20.—1977.—4905.
 Wigs Madrid, S. A.—A-2816485.—Ambrosio Callejo, 7.—1977.—4907.
 Promotora Internacional de Nego-

cios, S. A.—A-2816486.—Fernán González, 31.—1977.—4908.
 Drago, S. A.—A-2816493.—Genil. Edificio Gema Bidasoa.—1977.—4909.
 Dos Emes, S. A.—A-2816499.—Arapiles, 17.—1977.—4911.
 Burni, S. A.—A-2816502.—Fernández de la Hoz, 76.—1977.—4912.
 Albacast, S. A.—A-2816504.—Castelló, número 55.—1977.—4913.
 Organizadora Viviendas Mancomunadas, S. A.—A-2816506.—Marqués del Riscal, 2.—1977.—4914.
 Marfil, S. A.—A-2816507.—General Sanjurjo, 49.—1977.—4915.
 Instrumentos Electromecánicos de Precisión, S. A.—A-2816514.—Castelló, 9.—1977.—4916.
 Saunier Duval Española, Sociedad Anónima.—A-2816517.—Carretas, 14.—1977.—4917.
 Electrónica Teltor, S. A.—A-2816518.—Bolívia, 2.—1977.—4918.
 Azohl, S. A.—A-2816523.—José Ortega y Gasset, 20.—1977.—4919.
 Productores Vilda, S. A.—A-2816527.—Pico Montánchez, s/n. Col. Villa, bl. 1, bajo.—1977.—4920.
 Contratas y Estructuras, Sociedad Anónima.—A-2816533.—Cavanilles, 3.—1977.—4921.
 Trámite de Comercio Exterior, S. A.—A-2816539.—Tutor, 60.—1977.—4923.
 Grapsol, S. A.—A-2816542.—Av. Manzanares, 94, int.—1977.—4924.
 Aparcamientos Ibiza, Sociedad Anónima.—A-2816552.—Rodríguez San Pedro, 10.—1977.—4927.
 Valdoña, S. A.—A-2816553.—Cruz, 16.—1977.—4928.
 Jumina, S. A.—A-2816555.—Trueba y Fernández, 1.—1977.—4929.
 Copelia, S. A.—A-2816559.—Av. Burgos, 5.—1977.—4930.
 Aicaro, S. L.—B-2816561.—Virgen de Lourdes, 4.—1977.—4931.
 Empresa de Inversiones Regulares, Sociedad Anónima.—A-2816564.—Sotomayor, 2.—1977.—4932.
 Artesanía Moro, S. L.—B-2816571.—Picos de Europa, 16.—1977.—4933.
 Fritas y Colores, S. A.—A-2816573.—Capitán Haya, s/n.—1977.—4934.
 Bronston (Isabel de España), S. A.—A-2816582.—Av. Burgos, 5.—1977.—4936.
 Aservifarm, S. A.—A-2816589.—Ferraz, 28.—1977.—4937.
 Trabajos Auxiliares de Obras, S. A.—A-2816590.—López de Hoyos, 70.—1977.—4938.
 Reca, S. A. Ing. Industriales, S. A.—A-2816595.—Claudio Coello, 115.—1977.—4939.
 Ferretería Puerta Bonita, Sociedad Anónima.—B-2816596.—Ramón Sainz, número 18.—1977.—4940.
 Constructora Bumaca, Sociedad Anónima.—B-2816599.—Ctra. Vallecas, 8.—1977.—4941.
 Ceco, S. L.—B-2816602.—Marqués de Urquijo, 38.—1977.—4942.
 S. A. Motores, Vehículos y Accesorios.—A-2816603.—Marcenado, número 24.—1977.—4943.
 El Chaparral, S. A.—A-2816606.—Hermosilla, 8.—1977.—4944.
 Doña Sol, S. A.—A-2816607.—Hermosilla, 8.—1977.—4945.
 Palomarejo, S. A.—A-2816608.—Hermosilla, 8.—1977.—4946.
 La Barquera, S. A.—A-2816609.—Hermosilla, 8.—1977.—4947.
 Las Quemadas, S. A.—A-2816610.—Hermosilla, 8.—1977.—4948.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 14 de julio de 1977.—El Administrador de Tributos (Firmado).
 (G.—1.009)

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los tér-

minos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 31 de diciembre de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Remigio Coca García, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Salamanca, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 7 de julio de 1977, que resolvió reclamación número 4.498 de 1976, promovida contra liquidación practicada por el Impuesto de Transmisiones sobre escritura de transmisión concertada entre "Inmobiliaria Sala, S. A." y el recurrente, de una vivienda sita en la calle de Santo Domingo de Silos, número 6, pleito al que ha correspondido el número 1.027 de 1977.

Madrid, 31 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—364)

Providencia de 29 de diciembre de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Ayora, S. A.", domiciliada en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de junio de 1977, que resolvió reclamación número 7.027 de 1976, promovida contra requerimiento de pago y emplazamiento de embargo dictado por el señor Recaudador de la Zona 2.ª del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en expediente de apremio número 15.376, relativo a alcantarillado, por importe de 18.385 pesetas, incluido el recargo del 20 por 100 de apremio y costas, cargo 2/76, año 1975, pleito al que ha correspondido el número 1.009 de 1977.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—365)

Providencia de 29 de diciembre de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la sociedad "Enrique López, S. A.", domiciliada en Madrid, avenida de Raimundo Fernández Villaverde, 51, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal en Junta Arbitral de Aduanas de Madrid de 27 de octubre de 1977, en expediente administrativo número 100 de 1975, de la propia Aduana, iniciado por no conformarse don Manuel López Bachiller, en representación de la sociedad recurrente, con la partida arancelaria determinada por el Inspector-Vista actuario en el momento del despacho de la mercancía comprendida en la declaración de adeudo número 5.475 de 1975, de la Aduana en el Aeropuerto de Barajas y que motivó el expediente administrativo número 30 de 1975 de la misma Aduana, acuerdo extensivo a los expedientes números 27 y 435 de 1976, declaraciones de adeudo números 5.471, 16.650, 20.175 y 69.849 de 1975, pleito al que ha correspondido el número 1.011 de 1977.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—366)

Providencia de 30 de diciembre de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Enrique López, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo de la Junta Arbitral de Aduanas de Madrid de 27 de octubre de 1977, dictado en expediente número 125 de 1975, sobre aforo de máquinas de calcular electrónicas

marca "Casio", pleito al que ha correspondido el número 1.012 de 1977.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—367)

Providencia de 30 de diciembre de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Enrique López, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo de la Junta Arbitral de Aduanas de Madrid de 27 de octubre de 1977, dictado en expediente número 63 de 1974, al que se acumularon los números 88, 89, 108 y 122 de 1974 y 4 de 1975, sobre aforo de máquinas de calcular electrónicas marca "Casio", pleito al que ha correspondido el número 1.010 de 1977.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—368)

Providencia de 27 de diciembre de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Inmobiliaria Juban, S. A. de Construcciones" (JUBANSA) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra cuatro fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, todos de fecha 30 de abril de 1977, que resolvieron reclamaciones números A-1903, A-1904, A-1905 y A-1906 de 1977, promovidas contra resoluciones dictadas por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en expedientes números 184.068/0/75, 184.072/0/75, 184.069/0/75 y 184.073/0/75, sobre arbitrios sobre el incremento del valor de los terrenos como consecuencia de la transmisión de inmuebles enclavados en la Ciudad Satélite de Mirasierra, pleito al que ha correspondido el número 1.003 de 1977.

Madrid, 27 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—369)

Providencia de 5 de enero de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Guillermo Vázquez López-Fuente se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Rentas y Patrimonio del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, desestimatorio en parte del recurso de reposición interpuesto contra Decreto municipal de 30 de noviembre de 1976, por el que se aprobó liquidación por arbitrio de Plusvalía practicada en expediente número 116.300/75, pleito al que ha correspondido el número 1.026 de 1977.

Madrid, 5 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—504)

Providencia de 13 de enero de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Ayuntamiento de Alcobendas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 26 de noviembre de 1976, que resolvió reclamaciones acumuladas números 7.218 y 7.219 de 1974, promovidas por don Joaquín D'Ocón Ripoll en nombre de "Hoyos, S. A.", contra acuerdos de la Corporación recurrente, confirmatorios de liquidaciones giradas por arbitrio sobre Plusvalía, pleito al que ha correspondido el número 888 de 1977.

Madrid, 13 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—505)

Providencia de 27 de diciembre de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Banco Español de Crédito, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de junio de 1977, dictado en reclamación núm. 3.339 de 1977, contra liquidación por arbitrio de Plusvalía, ejercicio 1973 y contra dicha liquidación, pleito al que ha correspondido el número 958 de 1977.

Madrid, 27 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—506)

Providencia de 7 de enero de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la sociedad "Pfizer, S. A.", domiciliada en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central, Vografía 6.ª, de 10 de noviembre de 1977, que resolvió recurso de alzada números R. G. 559-2-75 y R. S. 313-75, promovido contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 27 de febrero de 1975, referente a liquidación del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, pleito al que ha correspondido el número 5 de 1978.

Madrid, 7 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—507)

Providencia de 7 de enero de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la entidad "Relaciones Comerciales Extranjeras y Nacionales, S. A.", en anagrama (RECENSA), domiciliada en Madrid, Núñez de Balboa, 49, duplicado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de junio de 1977, que resolvió reclamación número I-2442 de 1977, promovida contra asignación de la Junta de Evaluación Global, ref. 76-1-14299-9831, año contraído 1976, ejercicio de 1974, cuantía de la base impugnada pesetas 275.000, pleito al que ha correspondido el número 7 de 1978.

Madrid, 7 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—508)

Providencia de 17 de enero de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Sego, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de julio de 1977, dictado en reclamación número 7.273 de 1976, por el que se deniega la solicitud de suspensión del pago de tasa de equivalencia girada por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, pleito al que ha correspondido el número 14 de 1978.

Madrid, 17 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—668)

Providencia de 10 de enero de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, que estimó reclamación número 5.852 de 1974, promovida por "Transportes Lago, S. A.", sobre arbitrio de radicación relativo a local sito en la calle de Antonio López, núm. 225, pleito al que ha correspondido el número 9 de 1978.

Madrid, 10 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—509)

Providencia de 17 de enero de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Sociedad General Azucarera de España, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de junio de 1977, dictado en reclamación n.º 11.092 de 1975, contra liquidación por impuesto de Sociedades y Gravamen del 4 por 100, ejercicio 1971-72, pleito al que ha correspondido el número 18 de 1978.

Madrid, 17 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—667)

Providencia de 17 de enero de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Luis Calvo Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de mayo de 1977, dictado en reclamación número 6.408 de 1975, contra liquidación del arbitrio de Solares sin Edificar, girada por parcela sita en el término de San Sebastián de los Reyes, por el período de 1974, pleito al que ha correspondido el número 4 de 1978.

Madrid, 17 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—669)

Providencia de 17 de enero de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Asociación Fomento de la Colonia Iturbe" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de julio de 1977, dictado en reclamación número 2.695 de 1976, contra Decreto del excelentísimo señor Alcalde de Madrid, sobre pago de 43.888 pesetas por servicio de limpieza de viales, pleito al que ha correspondido el número 6 de 1978.

Madrid, 17 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—670)

Providencia de 18 de enero de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por doña Eloísa Vargas Zubillaga y Montero de Espinosa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de octubre de 1977, dictado en reclamación número 731 de 1975, contra liquidación por Contribución General sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1966, pleito al que ha correspondido el número 26 de 1978.

Madrid, 18 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—766)

Providencia de 21 de enero de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Inversiones, Servicio, Comercio, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 29 de julio de 1977, dictado en reclamación número 8.596 de 1976, contra liquidación por el impuesto de Sociedades, ejercicio 1969, pleito al que ha correspondido el número 46 de 1978.

Madrid, 21 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—897)

Magistraturas de Trabajo

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carlos García Bueno y otro, contra "Eviusa, S. A. Construcciones", en reclamación por cantidad, registrado con los números 7.227-28 de 1977, se ha acordado citar a "Eviusa, Sociedad Anónima Construcciones", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de febrero, a las nueve quince horas de su mañana, para la celebración de los actos del conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Eviusa, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—883)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Delfín Castelló Sierra, contra "Terminoindustria, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 2.618 de 1977, se ha acordado citar a "Terminoindustria, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de febrero, a las doce y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, al objeto de proceder a la fijación de la indemnización por resarcimiento de perjuicio en sustitución de la obligación de readmitir, e indemnización complementaria por los salarios de tramitación devengados, de conformidad todo ello a cuanto establece el artículo 37 del Real Decreto-ley sobre relaciones de trabajo de 4 de marzo de 1977.

Y para que sirva de citación a "Terminoindustria, S. L.", representada por Ricardo Martín González, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—899)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION
En los autos número 4.364 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de Dionisio Martín Martín, contra Tomás García García, sobre cantidad, con fecha 19 de enero de 1978 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 19 de enero de 1978.—Vistos por el ilustrísimo señor don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistra-

do de Trabajo número 11 de Madrid y su provincia, los presentes autos seguidos a instancia de Dionisio Martín Martín, con domicilio en paseo Arroyo Molinos, 6, Madrid, contra Tomás García García, con domicilio en Marcelo Usera, 121, Madrid, en reclamación por cantidad; y...

Fallo

Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a Tomás García García al pago de la cantidad de 62.667 pesetas al actor Dionisio Martín Martín.—Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que deberá anunciarse en esta Magistratura en plazo de cinco días siguientes al de su notificación, siendo indispensable que el recurrente acredite haber consignado la cantidad importe de condena, incrementado en un 20 por 100, en el Banco de España, bajo el título "Fondo de anticipos reintegrables por sentencias recurridas"; asimismo, deberá depositar 250 pesetas al tiempo de la formalización de dicho recurso, en la cuenta corriente número 494 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Sucursal Eloy Gonzalo), presentando ambos resguardos en esta Magistratura.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Tomás García García, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 25 de enero de 1978.—El Secretario, María Dolores Mosqueira Riera.

(B.—910)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 4.389-91 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de Antonio Manrique Fresco y otro, contra Angel Fernández Zaragoza, sobre despido, con fecha 9 de enero de 1978 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 9 de enero de 1978.—Vistos por el ilustrísimo señor don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de Madrid y su provincia, los presentes autos seguidos a instancia de Antonio Manrique Fresco y Tomás Inceltis Gómez, contra Angel Fernández Zaragoza, en reclamación por despido; y...

Fallo

Que desestimando las demandas interpuestas por Antonio Manrique Fresco y Tomás Inceltis Gómez, debo absolver y absuelvo a Angel Fernández Zaragoza.—Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que deberá anunciarse en esta Magistratura en plazo de cinco días siguientes al de su notificación.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Tomás Inceltis Gómez, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 25 de enero de 1978.—El Secretario, María Dolores Mosqueira Riera.

(B.—911)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 4.415 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de Amalia Cuencas Torrado, contra "Ital Mármol, S. A.", sobre cantidad, con fecha 14 de enero de 1978 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 14 de enero de 1978.—Vistos por el ilustrísimo señor don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de Madrid y su provincia, los presentes autos seguidos a instancia de Amalia Cuencas Torrado, con domicilio en Ronda del Poniente, 21, Torrejón de Ardoz, contra "Ital Mármol, Sociedad Anónima", domiciliada en carre-

tera Camarma, kilómetro 5 (Madrid), en reclamación por cantidad; y...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por Amalia Cuencas Torrado, debo condenar y condeno a la empresa "Ital Mármol, S. A." al pago de la cantidad de 155.199 pesetas.—Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que deberá anunciarse en esta Magistratura en plazo de cinco días siguientes al de su notificación, siendo indispensable que el recurrente acredite haber consignado la cantidad importe de la condena, incrementado en un 20 por 100, en la cuenta corriente número 97.507 del Banco de España, bajo el título "Fondo de anticipos reintegrables por sentencias recurridas"; asimismo, deberá depositar 250 pesetas al tiempo de la formalización de dicho recurso en la cuenta corriente número 494 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Sucursal Eloy Gonzalo), presentando ambos resguardos en esta Secretaría.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Ital Mármol, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 25 de enero de 1978.—El Secretario, María Dolores Mosqueira Riera.

(B.—912)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 5.013 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de Elena Ispizua López, contra "Limitec, Sociedad Anónima", sobre despido, con fecha 17 de enero de 1978 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 17 de enero de 1978.—Vistos por el ilustrísimo señor don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de Madrid y su provincia, los presentes autos seguidos a instancia de Elena Ispizua López, contra "Limitec, S. A.", en reclamación por despido; y...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por Elena Ispizua López, debo declarar y declaro improcedente su despido, condenando a la empresa demandada "Limitec, Sociedad Anónima" a que le readmita en su puesto de trabajo y le haga efectivos los salarios dejados de percibir, desde el 26 de octubre a aquel en que se produzca la readmisión.—Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que deberá anunciarse en esta Magistratura en plazo de cinco días siguientes al de su notificación.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Limitec, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 29 de enero de 1978.—El Secretario, María Dolores Mosqueira Riera.

(B.—913)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eusebio Martín Gómez y 33 más, contra "Construcciones G. Serrano, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 29-62 de 1978, se ha acordado citar a "Construcciones G. Serrano, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de marzo, a las once cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de

Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se la cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderla tener por confesa en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Construcciones G. Serrano, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—914)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Dojores Veiga Fuentes, representada por Consuelo Fuentes Barbero, contra Urbana Carmen Gonzalo Antón, en reclamación por despido, registrado con el número 2.284 de 1977, se ha acordado citar a Urbana Carmen Gonzalo Antón, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de febrero, a las doce treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de incidente de no readmisión, que tendrán lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Urbana Carmen Gonzalo Antón, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—924)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Monjo Valencia y otro, contra "Ingemo, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con los números 5.110 a 11 de 1977, se ha acordado citar a "Ingemo, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de febrero, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Ingemo, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el Bo-

LETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—926)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo de la número 18 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 2.286, 2.303 y 3.123-4 de 1977, seguido a instancias de Fernando Echarri Fernández y otros, contra "Club Valdemolinos, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de quince días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Terreno en término de Chinchón, a los sitios "Camino de Morata", "Valdemolinos", "Navazuelas" y "Cañada de las Matas"; de haber 100 hectáreas, equivalentes a 1.000.000 de metros cuadrados; forma un polígono irregular bajo los siguientes linderos: Norte, "Cañada de las Matas", Francisco Gómez Haro; Sur, con "Las Nazavuelas", finca de donde se segrega, y parcelas 379, 210, 208, 206, 203, 200, 197, 196, 195, 192, 191 y 190; Este, camino de la "Cañada de las Matas" y resto de la finca de donde se segrega y parcelas 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218 y 380. Todas las parcelas relacionadas están comprendidas dentro del polígono 4, existiendo dentro de la parcela descrita en varios enclaves de particulares.

Tasado en 58.217.200 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 17 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 7 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 28 de abril, señalándose como hora para todas ellas las once de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

10.ª Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, y certificación de cargas, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para que

puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

11.ª Que el precio de los mismos deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 6 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—3.744)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

En ramo de pruebas de la parte actora, dimanante de autos de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, María de Molina, cuarenta y dos, tercero, con el número ochocientos treinta y tres de mil novecientos setenta y siete, a instancia de la Procurador señorita Feijóo, representando a doña Emilia Castro Villanil, contra doña Carmen Polo Morata, declarada en rebeldía por no haber comparecido en autos, sobre resolución de contrato y otros extremos, se acordó por Su Señoría citar a dicha demandada doña Carmen Polo Morata, por segunda vez, de comparecencia en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintiocho del actual, a las doce horas, a fin de prestar la confesión judicial que viene acordada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica podrá ser declarada confesa.

Y con el fin de que sirva de cédula de citación a dicha demandada, expido la presente en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—12.417)

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

Por este Juzgado de primera instancia número uno de los de esta capital, sito en la calle María de Molina, número cuarenta y dos, tercero, y en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía que se tramitan con el número trescientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Cafeterías Morrison, S. A.", contra "Industria Hostelera Española, S. A.", sobre declaración de propiedad sobre un local comercial, se ha acordado citar por segunda vez al representante legal de la entidad demandada "Industria Hostelera Española, S. A.", dado que se desconoce su domicilio, para que el día veinticuatro de febrero del corriente año, a las doce de su mañana, comparezca ante este Juzgado a fin de prestar la confesión judicial que del mismo viene acordada, previniéndola que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de citación en forma a la entidad demandada, expido la presente, que firmo en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—12.468)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado —María

de Molina, cuarenta y dos, tercero—, con el número mil ochenta y tres de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia del Procurador señor Arnáez, en representación de "Distribución y Talleres de Automóviles, S. A.", contra don Juan Díaz Marchena, por resolución de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio de tasación, el siguiente vehículo embargado al demandado:

Automóvil marca "Seat", modelo 1.430, matrícula M-4084-S. Tasado en la cantidad de ciento quince mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintiocho de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento quince mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, en este Juzgado o Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y dicho vehículo se encuentra en poder de don Ramón Canelada Izquierdo, domiciliado en esta capital, calle Ferrocarril, treinta y siete.

Dado en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.486)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los presentes autos de juicio ejecutivo número quinientos dos de mil novecientos setenta y siete, promovidos por "Tráfico y Fletamentos, S. A.", representada por el Procurador señor Granda Molero, contra don José Pintado Barrera, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por segunda vez en pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, los siguientes bienes:

Un amplificador "Lem", modelo 808. Valorado en noventa y cuatro mil setecientos noventa y siete pesetas.

Una columna cuatro altavoces, marca "Lem", modelo LP-60. Tasado en treinta y tres mil doscientas treinta y seis pesetas.

Total valoración: ciento veintiocho mil treinta y tres pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día tres de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo la suma de noventa y seis mil veinticuatro pesetas con setenta y cinco céntimos, una vez rebajado el veinticinco por ciento, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.458)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Fernando Cid Fontán, Magistrado-Juez de instrucción número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 50 de 1976, instruido en este

Juzgado por delito de utilización ilegítima de vehículo, contra otro y Celestino Sánchez López, se ha acordado, por proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, un encendedor marca "Dupont", al parecer de oro, número de fabricación T 4 CN 9 6, embargado a dicho penado; para lo cual se ha señalado el día 1 de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, por el tipo de su tasación, o sea 3.200 pesetas; haciéndose saber a los licitadores: Que para poder concurrir al acto deberán depositar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación en este Juzgado o establecimiento correspondiente; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo citado; están facultados para ceder a terceros y podrán examinar previamente dicho bien, que se halla bajo la custodia del señor Secretario.

Dado en Madrid, a 8 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—3.747)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número seiscientos cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, juicio ejecutivo a instancia de "Trema-Osnur, S. A.", contra don Jesús Bardeci Díez, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha y se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta de los bienes embargados al deudor, por primera vez y tipo de tasación siguientes:

Una furgoneta marca "Sava J-A", matrícula M-5281-AZ, tasada pericialmente en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, tercera planta, el día quince del próximo mes de marzo, a las once de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en el mismo deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y que podrán hacerse las mismas en calidad de ceder a tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el sitio público de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.476)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en el mismo con el número mil ciento veintisiete de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de la "Compañía Organizadora del Consumo, Sociedad Anónima", contra don José Martín García, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, de las siguientes fincas:

Suerte de tierra de dos fanegas de cabida, una hectárea, 20 áreas y 76 centímetros, en el partido de Moya, término de Periana, con varios olivos. Inscrita al tomo 34, libro 10, folio 248, finca 1.872 del Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga.

Sale a subasta por el tipo de quinientas mil pesetas.

Rústica situada en el Cortijo de las Puertas, término de Periana, conocida por la Realenga, compuesta de una fanega y 75 celemines de tierra de siembra, indivisible, o sea, una hectárea, un área y 77 centiáreas. Inscrita al tomo 96, libro 30, folio 100, finca 3.521 del Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga.

Sale a subasta por el tipo de ciento cincuenta mil pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, uno, piso tercero, se ha señalado el día siete de abril próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado, con arreglo a derecho, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de las que sirven de tipo para la subasta.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.481)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil ciento setenta y dos de mil novecientos setenta y cuatro, se tramitan autos a instancia de la "Sociedad General de Servicios Financieros, S. A." (Servisa), y en su nombre el Procurador don Albino Martínez Díez, contra don Mariano Rahán Ordóñez y su esposa doña María del Pilar Pamies Suárez-Vigil, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta, por primera vez, los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día diez de abril próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

La finca que sale a subasta es la siguiente:

Urbana. 15. Piso vivienda sexto izquierda de la casa en la avenida del Generalísimo, número 108, de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección tercera, situada en la planta sexta del edificio, sin contar la baja y de sótanos. Ocupa una superficie de 168 metros cuadrados, aproximadamente.—Tiene dos accesos, principal y de servicios. Linda: al frente, por donde tiene su entrada, con piso vivienda sexto derecha, descansillo y hueco de escalera y ascensor; derecha, entrando, con fachada Oeste del edificio que da a la avenida del Generalísimo; al fondo, con fachada Sur que da a la calle de Carmen Sánchez Carrascosa, y a la izquierda, entrando, con fachada Este del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete, al tomo 653 moderno, 1.060 antiguo, libro 72 de Chamartín, finca número 5.282.

Sale a subasta por el tipo de cinco millones ochocientos ochenta mil pesetas, y término de veinte días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.487)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El ilustrísimo señor don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número setenta de mil novecientos setenta y siete-B-dos, seguido a instancia de la entidad "Lisban Leasing, S. A.", representada por el Procurador señor Lloréns Valderrama, contra "S. A. Distribuidora Llacuna", sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes que luego se dirán, embargados en este procedimiento a la entidad demandada, señalándose para dicho acto el día veintinueve de marzo próximo, a las once de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio del remate.

Y que podrán subastarse a calidad de ceder a terceros.

Bienes que se subastan

Una mesa de despacho y tres butacas.

Un armario librería.

Un tresillo, compuesto de sofá de dos plazas y dos sillones, en skay color rojo.

Una calculadora electrónica de la marca "Olivetti", modelo Logos 40.

Una calculadora electrónica a pilas, de la marca "Olivetti", modelo Divisuma; y

Una máquina fotocopidora de la marca "Olivetti", modelo CIIR.

Los anteriores bienes objeto de la subasta han sido tasados conjuntamente en la cantidad global de doscientas cuarenta y cinco mil quinientas pesetas, que es el tipo de la subasta anunciada.

Dado en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.461)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número doscientos ochenta y seis de mil novecientos setenta y siete, promovido por don Herminio García Cuestas, contra don Roque Privado Vaquero, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguientes finca:

Piso quinto izquierda de la casa número 4 del paseo de Talleres, de esta capital. Mide 49 metros 58 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios, con acceso por la escalera de que consta el inmueble. Linda: al frente, mirando desde la calle, con la carretera vieja de Villaverde a Vallecas; de-

recha, entrando, con la citada escalera y con piso quinto derecha del edificio; izquierda, con parcela 35 del plano parcelario, y fondo, con la zona interior de la urbanización general en que está enclavado el edificio.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado el día diecisiete de marzo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la misma la cantidad de trescientas mil pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda

Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de referido tipo; y

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.526)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en relación dictada en los autos de juicio ejecutivo número mil trescientos sesenta y tres de mil novecientos setenta y seis, seguidos por "Banús-Andalucía La Nueva, S. A.", contra don Diego Guerrero Montesinos, en reclamación de cantidad, tiene acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Los derechos de propiedad que el deudor don Diego Guerrero Montesinos pueda tener en la parcela PIC número 47, supermanzana "C", en "Nueva Andalucía", Marbella (Málaga), dimanados del contrato de compraventa de la misma, tasados en la suma de un millón doscientas mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintiuno de marzo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la calle General Castaños, uno; previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de la segunda subasta, sin sujeción a tipo, entendiéndose que el rematante acepta como títulos las certificaciones obrantes en autos, que se podrán examinar en Secretaría; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, debiendo abonar, en su caso, el precio que no tiene abonado el deudor, según los términos de la venta.

Dado en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.471)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en resolución dictada en autos de juicio ejecutivo, número mil quinientos diecisiete de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos en este Juzgado a instancia de la Sociedad "Luque y Baa, Sociedad Limitada", contra Compañía Inmobiliaria "Ibelsa, S. L.", sobre reclamación de cantidad, tiene acordado sa-

car a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los bienes embargados, que son los siguientes:

1.º Vivienda número diecinueve o letra D en planta cuarta del bloque número tres, denominado "Montecarlo", al sitio "Cartaya", término municipal de Móstoles. Mide 69,5 metros cuadrados. Linda: por el frente, por donde tiene su acceso, con rellano y hueco de escalera y patio derecha; derecha, entrando, y fondo, zona ajardinada, e izquierda, vivienda letra C. Cuota, 4,92 enteros. Inscrita en el Registro de Getafe, tomo dos mil cuatrocientos ochenta y siete, libro doscientos noventa y uno de Móstoles, folio setenta y nueve, finca veintiséis mil seiscientos ochenta y ocho. Tasada en un millón mil doscientas sesenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos.

2.º Vivienda número quince o letra D en planta tercera alta del bloque número tres, denominado "Montecarlo", al sitio "Cartaya", en Móstoles. Mide 69,5 metros, cinco decímetros y treinta centímetros cuadrados. Linda: por el frente, por donde tiene su entrada, con rellano y hueco de escalera y patio derecha; derecha, entrando, y fondo, zona ajardinada, e izquierda vivienda letra C. Cuota, 4,92 enteros. Inscrita en el Registro de Getafe, tomo dos mil cuatrocientos ochenta y siete, libro doscientos noventa y uno de Móstoles, folio sesenta y siete, finca número veintiséis mil seiscientos ochenta. Tasada en un millón mil doscientas sesenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos.

3.º Vivienda número seis o letra A en planta primera alta del bloque número tres, denominado "Montecarlo", al sitio "Cartaya", en Móstoles. Mide setenta y un metros, noventa y cinco decímetros y treinta centímetros cuadrados. Linda: por el frente, por donde tiene su acceso, con rellano y hueco de escalera y patio izquierda; derecha, entrando, con resto de la finca matriz, y por la izquierda, con la vivienda letra B. Cuota, 5,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo dos mil cuatrocientos ochenta y siete, libro doscientos noventa y uno de Móstoles, folio cuarenta, finca número veintiséis mil seiscientos sesenta y dos. Tasada en un millón cuarenta y tres mil trescientas dieciocho pesetas con cincuenta céntimos.

4.º Vivienda dieciocho o letra A en planta cuarta alta del bloque número tres, denominado "Montecarlo", al sitio "Cartaya", en Móstoles. Mide sesenta y un metros, noventa y cinco decímetros y treinta centímetros cuadrados. Linda: al frente, por donde tiene su acceso, con rellano y hueco de escalera y patio izquierda; derecha, entrando, y fondo, con resto de la finca matriz, y por la izquierda, con vivienda letra B. Cuota, 5,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo dos mil cuatrocientos ochenta y siete, libro doscientos noventa y uno de Móstoles, folio setenta y seis, finca veintiséis mil seiscientos ochenta y seis. Tasada en un millón cuarenta y tres mil trescientas dieciocho pesetas con cincuenta céntimos.

5.º Vivienda número veinte o letra B en cuarta planta alta del bloque número tres, denominado "Montecarlo" al sitio "Cartaya", en Móstoles. Mide sesenta y nueve metros, cinco decímetros y treinta centímetros cuadrados. Linda: por el frente, por donde tiene su acceso, con rellano de la escalera, vivienda letra D y patio derecha; derecha, entrando, con vivienda letra A; izquierda, zona ajardinada, y por el fondo, con resto de la finca matriz. Cuota, 4,92 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo dos mil cuatrocientos ochenta y siete libro doscientos noventa y uno de Móstoles, folio ochenta y dos, finca número veintiséis mil seiscientos sesenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos.

Para el acto de la subasta se ha señalado el trece de marzo próximo a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, piso tercero; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa

del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría para su examen y que todo licitador acepta la titulación de los bienes.

Que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.466)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Ramírez Cárdenas, en nombre de "Expomueble, Sociedad Anónima", contra doña María del Rosario Alcaraz Oliver, número de registro trescientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y siete E, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, de los siguientes bienes:

Cuatro campanas chicas. — Un juego de reloj, marca de bronce dorado. — Una coqueta de estilo Luis XV y una vitrina del mismo estilo. — Sesenta ceniceros de planta. — Una cubertería de plata, de sesenta piezas.

Valorados pericialmente en la suma de sesenta y seis mil pesetas (66.000 pesetas).

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis de febrero, a las doce y media horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.463)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número mil cuatrocientos cuarenta de mil novecientos setenta y seis A, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ramírez-Cárdenas, en nombre y representación de "Expomueble, S. A.", contra doña María del Rosario Alcaraz Oliver, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Sesenta y dos ceniceros de plata.

Cinco bandejas de plata.

Dos lámparas de mesa, grandes, de cerámica de Talavera, de materia pura

Un jarrón de cerámica, pintado a mano, de Talavera.

Una consola estilo "Luis XV".

Una vitrina estilo "Luis XV".

Una consola francesa, con pie de mármol.

Tres juegos de cubiertos, de 125 piezas cada juego, de plata labrada.

Un espejo estilo "isabelino".

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, nú-

mero uno, piso tercero, se ha señalado el día treinta de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de doscientas treinta y dos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de la demandada doña María del Rosario Alcaraz Oliver, con domicilio en Las Lilas, número veintisiete, de la Urbanización "Monteclaro", en Pozuelo de Alarcón.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.488)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario seguidos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, bajo el número doscientos nueve de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra "Inmobiliaria Nuevas Edificaciones La Castellana, S. A.", hoy contra los titulares de la última inscripción de dominio del piso hipotecado, que se dirá, don Arturo Pavón Sánchez y doña Luisa Ortega Gómez, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, de nuevo y por primera vez, el siguiente:

Nueve. Piso vivienda tercero izquierda, situado en la planta tercera del edificio, sin contar la baja y sótanos. Ocupa una superficie de 168 metros cuadrados, aproximadamente. Tiene dos accesos, principal y de servicios. Linda: al frente, por donde tiene su entrada, con piso vivienda tercera derecha, descansillo y hueco de escalera y ascensor; derecha, entrando, con fachada Oeste del edificio, que da a la avenida del Generalísimo; al fondo, con fachada Sur, que da a la calle de Carmen Sánchez Carrascosa, y a la izquierda, entrando, con fachada Este del edificio. Cuota: cinco enteros 44 centésimas por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número siete de esta capital, al tomo 1.060, libro 72-tercero, folio 25, finca número 5.270, inscripción segunda. — Casa 108 de la avenida del Generalísimo, de esta capital.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número once de la calle del Almirante, de esta capital piso primero, el próximo día treinta de mayo del corriente año, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de trescientas sesenta y dos mil pesetas, fijadas a dicho fin en la escritura de préstamo base del procedimiento.

Segunda

No se admitirán posturas que sean inferiores al referido tipo de subasta.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos al diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley

Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y se entenderá también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos setenta y ocho, para que con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.454)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, sito en calle del Almirante, nueve, primero, se tramita juicio de mayor cuantía número novecientos sesenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, promovido por el Procurador señor Esquivias, en nombre de doña Rosario Gálvez Cañero, con la entidad "Castellana de Desarrollo Agrícola, Sociedad Anónima", declarada en rebeldía, sobre pago de pesetas, habiéndose señalado para la confesión judicial del representante legal de dicha entidad, el día seis de marzo próximo, a las diez y media de su mañana, para que bajo juramento indecisorio absuelva las posiciones que se le formulen, previa declaración de pertinencia, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio de costumbre del Juzgado, a treinta de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.474)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número mil doscientos veintidós-A de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, en nombre y representación de la entidad "Materiales Siderúrgicos, S. A.", contra la también entidad "Mecasa, Construcciones Metálicas, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad; en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados a expresada entidad demandada, siguiente:

Una grúa telescópica de diez toneladas, marca "Raeji", sobre camión "Barreros", modelo "Centaur", matrícula M-548.124; y

Un camión marca "Pegaso", tipo 1.091-L, matrícula GU-12.271.

Para cuyo remate se ha señalado el día primero de marzo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de setecientos veinte mil pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que expresados bienes se encuentran depositados en poder de don Miguel Aguilar Villaseca, Consejero Delegado de la entidad demandada, cuya Sociedad

tiene su domicilio en Camino de las Piedras, Zona Industrial de Vicalvaro.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a primero de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Antonio Zurita. — El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—12.464)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número siete de esta capital penden autos de juicio declarativo de menor cuantía, número setecientos sesenta y siete, inscrito por el Procurador don Federico Píñola Peco, en nombre de la entidad "Tele Norma Española, S. A.", contra la también entidad "Inversiones Hoteleras Internacionales, S. A.", declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad, en cuya pieza de pruebas de la parte actora y a instancia de la misma se ha acordado citar por segunda vez al señor representante legal de la entidad demandada, para que el día veinte de febrero próximo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado a fin de absolver posiciones, con apercibimiento de que si tampoco comparece podrá ser declarado confeso en dichas posiciones.

Y para que sirva de citación al señor representante legal de la entidad demandada "Inversiones Hoteleras Internacionales, S. A.", en ignorado paradero, a los fines acordados se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Antonio Zurita.

(A.—12.465)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, accidental Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de este Juzgado número novecientos diez de mil novecientos setenta y cinco, juicio ejecutivo a instancia del "Banco Atlántico, Sociedad Anónima", contra don Antonio González Mendoza y Kindelán, sobre reclamación de cantidad, ha acordado por providencia de hoy sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo al efecto tasado, los bienes siguientes:

Un comedor, compuesto de mesa para ocho cubiertos, ocho sillas y aparador, valorado en treinta y cinco mil pesetas.

Un tresillo con sofá de cinco plazas y dos butacas o butacones, con mesa de centro, valorado en quince mil pesetas.

Un armario librería, de madera corrientes, de 2,50 por 4, valorado en doce mil pesetas.

Dos televisores marca "R. C. A.", los dos de 23 pulgadas, con U. H. F. incorporado, valorados en dieciocho mil pesetas.

Un tocadiscos marca "Montrola", americano y automático, con radio y amplificadores incorporados, valorado en seis mil pesetas.

Un frigorífico marca "Sears", de una sola puerta, de 350 litros, valorado en quince mil pesetas.

Una lavadora automática marca "General Eléctrica", valorada en seis mil pesetas.

Un honro para asar marca "General Eléctrica", valorado en dos mil quinientas pesetas.

Ocho lámparas de pie y sobremesa, con pantalla de pergamino y plástico, de diferentes tamaños y formas, valoradas en seis mil pesetas; y

Una coqueta con espejo incorporado, de caoba, valorada en ocho mil pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta segunda de la calle del Almirante, número nueve, de esta capital, el próximo día treinta de marzo próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones generales:

Primera

La misma lo será por el procedimiento a la puja, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

Servirá de tipo para la misma el al efecto tasado para cada uno de los bienes ya expresados, que asciende en total a ciento veintitrés mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado, cuando menos el importe del diez por ciento de dicho tipo, a modo de fianza, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.490)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y siete H, promovidos por el Procurador señor Sánchez Jáuregui, en nombre de "Financieras Agrupadas, Sociedad Anónima", contra don Julián García Giner y doña María Concepción García Ruiz, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

- 1.º Un juego de sortija y pendientes, zafiro azul y brillantes, tasado en la cantidad de veintidós mil pesetas.
- 2.º Un juego de pendientes, de perla japonesa, con brillantes (Bagués), tasados en la suma de catorce mil pesetas.
- 3.º Una sortija de esmeralda, con Bagués y con brillantes y marfil, tasada en la suma de doce mil pesetas.
- 4.º Una sortija con brillantes y zafiro azul, tasada en diez mil pesetas.
- 5.º Una sortija con brillantes y rubí, tasada en ocho mil pesetas.

Importa la tasación en total la cantidad de sesenta y seis mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, calle del Almirante, número once, segundo, se ha señalado el día veintiocho de marzo próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento al menos del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que las alhajas se encuentran depositadas en poder de la demandada doña María de la Concepción García Ruiz, que tiene su domicilio en Alcalde Sáinz de Baranda, número sesenta y tres, y la joyería en Hermanos Miralles, número sesenta y tres.

Dado en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.519)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número ochocientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y seis S, promovidos por el Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de don Felipe José Cano Gómez, contra don Carlos Jiménez Aramburu, en los que por resolución de esta fecha acuerdo sacar a la venta en pública y segunda subasta:

Los derechos de traspaso del local de negocio dedicado a estudio fotográfico, sito en Madrid, calle Serrano, 31, entreplanta, del piso bajo derecha, situado en la derecha, entrando, del portal, en el bajo o nivel de la calle, pero sin salida a ésta y a la que dan dos ventanas con anuncios, con una superficie aproximada de 190 metros cuadrados y pagando un alquiler mensual de 2.550 pesetas. Tasados en la cantidad de dos millones de pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día cuatro de abril próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, once, segundo, y se previene a los licitadores:

Primera

Que servirá de tipo para la subasta el de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Que para tomar parte en la licitación deberá consignarse, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, al menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario-demandado (estudio fotográfico).

Quinta

Que verificado el remate habrá de hacerse saber la mejor postura ofrecida al arrendador, quedando en suspenso la aprobación del mismo hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo.

Dado en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.453)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número cuatrocientos setenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, de menor cuantía, instado por el Procurador señor García San Miguel, en representación de Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, en sustitución del Colegiado don Antonio Mantilla Estrada, contra don Lorenzo Álvarez de la Torre, se ha acordado la venta en pública subasta, en lotes separados, doble y simultáneamente, por primera vez, término de veinte días, de los pisos embargados como de la propiedad del demandado, que serán relacionados a continuación, para lo que se ha señalado el día tres de abril del corriente año, en este Juzgado, calle del Almirante, nueve, tercero, y en el local del Juzgado de primera instancia de Torrijos, donde están los bienes, a las once horas.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos sesenta y siete mil quinientas pesetas, que es el valor de la tasación de cada uno de los pisos que salen a subasta, y no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o el de Torrijos o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

1.º Piso vivienda letra B, planta segunda, de la calle del Cristo, 18 y 20, del término de Torrijos. Mide 98 metros cua-

drados, según el Registro (pero en la actualidad serán unos 75 metros cuadrados, aproximadamente), compuesto de vestíbulo, estar comedor, cuatro dormitorios, cocina, aseo, pasillo y terraza interior; linda: entrando, casa de Antonio López Morales; izquierda, vivienda A, el patio de luces y el rellano de la escalera, y fondo, moderna construcción de Marcelo y Antonio López Montes. Inscrita en el tomo 1.359, folio 245. Valorada en seiscientos sesenta y siete mil quinientas pesetas.

2.º Piso vivienda letra A, planta tercera, de la calle denominada Cristo, 18 y 20, término de Torrijos. Mide 75 metros cuadrados, compuesto de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, aseo, pasillo y terraza. Linda: derecha, entrando, vivienda B; izquierda, casa de Juan Díaz y patio de luces del fondo del edificio. Inscrita en el tomo 1.366, folio uno de ese Registro de Torrijos.—Valorada en seiscientos sesenta y siete mil quinientas pesetas.

Dado en Madrid, a primero de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.482)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número ciento doce de mil novecientos setenta y seis, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Sefisa Financiaciones, Sociedad Anónima", contra don Jaime Pons García, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veintidós de marzo de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, tercero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Seat", 1.430, matrícula M-876.107.

Dicho vehículo se encuentra depositado en poder de don Miguel Ortiz Andrada, vecino de Madrid, calle de Zurbano, número sesenta y seis.

Dado en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.484)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número trescientos cincuenta y dos de mil novecientos setenta y cuatro, que se sigue en este Juzgado a instancia de "J. J. Hachuel Moreno, S. L.", contra don Pedro Juan Diego Gómez, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día tres de abril de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, tercero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Seat", 124, matrícula M-733.044.

Dicho automóvil se encuentra en la Unidad Móvil de la Policía Municipal, sita en la avenida de Valladolid, número seis.

Dado en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.485)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número diez de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo número seiscientos sesenta y siete de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por la "Sociedad Offic de Comercialización d'Exportación" representada por el Procurador don Federico Pinilla Peco, contra don Salvador Sánchez Bravo, hoy por fallecimiento contra su herencia yacente, sobre cobro de cantidad, en los que se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes inmuebles:

Finca número uno. Urbana. Trozo de terreno para edificar, en la Diputación de Almericos, de este término, en la parte de arriba de la estación ferroviaria, con una balsa dentro de su perímetro, ocupando una superficie de 2.343 metros cuadrados, sin incluir en ellos los 180 metros cuadrados que ocupa la balsa Linda todo: Norte, Lucas Sánchez Bravo y Petro Sánchez, El Ratón; Este, Fernando Navarro Flores, camino de cinco metros de anchura que va desde la carretera de Puerto Lumbreras al muelle de la estación, por medio; Sur, Concepción Sánchez Bravo y la casa de los herederos de Francisco Quesada Serrano, y Oeste, la misma casa y José Sánchez Bravo.

Finca número dos. Una décima parte indivisa de la siguiente finca urbana. Almacén con parte unido al mismo, al lado de Levante, en la Diputación de Almericos, de este término, de cabida 1.029 metros cuadrados, incluida en dicha superficie la que ocupa el referido patio; lindando todo: Norte o frente, el almacén de alcaparras y el molino adjudicado a Juana Sánchez Bravo; izquierda, entrando, José Jiménez, El Jaro; Poniente o derecha, Juana Sánchez Bravo, y espalda o Mediodía, Francisco y Pedro Sánchez Bravo.

Finca número tres. Urbana. Una casa de planta baja, marcada con el número 49 de la calle de la Estación, de la aldea de Almericos, Diputación del mismo nombre de este término, distribuida en varias habitaciones y patio con un pozo, midiendo una extensión superficial de 53 metros cuadrados la parte cubierta o patio, que hacen en junto 142 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, Francisca Sánchez Bravo, y fondo, Pedro Sánchez Bravo; con su entrada al Norte, y frente, la estación del ferrocarril. La casa descrita es conocida por la de Emilia.

Finca número cuatro. Una décima parte indivisa de la siguiente finca urbana: Un trozo de terreno o solar para edificar, cercado de tapia, dentro del cual existe un almacén de alcaparras, situado en la Diputación de Almericos, de este término, que ocupa una extensión superficial de 268 metros cuadrados y 60 decímetros cuadrados. Linda: frente a Norte, la calle del Molino; izquierda, entrando, a Levante, casa de José Jiménez, alias Jaro; derecha a Poniente, un edificio molino de don Pedro Sánchez Pérez, y espalda a Mediodía, terrenos de la finca de donde procede, del mismo don Pedro Sánchez Pérez.

Para el remate de tales bienes, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, piso tercero, de Madrid, y en el de igual clase de Lorca, se ha señalado el día on-

ce de abril próximo, y hora de las once de su mañana, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para el remate de tales bienes las siguientes sumas: para la finca número uno, ochocientos diecinueve mil novecientos setenta y cinco pesetas; para la finca número dos, treinta y tres mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas con cincuenta céntimos; para la finca número tres, seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos veinticinco pesetas, y para la finca número cuatro, ocho mil setecientos veintinueve pesetas con cincuenta céntimos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.489)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número setecientos cinco de mil novecientos setenta y cinco-B, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Finanzauto y Servicios, S. A.", representada por el Procurador señor Piñeira, contra "Consal, S. A.", representada por el Procurador señor Otero, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día quince de marzo próximo de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, número nueve, tercero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos mil pesetas por la primera máquina y la de un millón de pesetas por la segunda máquina, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

1.º Una máquina "JCB", modelo 3D, número de motor 4/918NT/15184/1547, chasis número 384B165422.

2.º Una máquina "JCB", modelo 807, número de motor 354431/8507, número de chasis 75.547.

Dichas máquinas se encuentran depositadas en don Manuel Grande Valero,

con domicilio en carretera de Arganda, kilómetro 24.

Dado en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—12.409)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Por el presente hago saber: Que por auto de esta fecha se ha declarado en estado legal de quiebra voluntaria a don Félix Llorente Amo y su esposa doña Antonia Berenguer Lambea, mayores de edad, comerciantes dedicados a la compraventa de antigüedades, con establecimientos abiertos en las "Galerías Piquer", tiendas catorce y diecinueve de la casa de Ribera de Curtidores, número veintinueve, de Madrid, y con domicilio particular en la calle General Rodrigo, número cuatro, piso sexto, letra C, habiéndose nombrado comisario a don José Manuel García Colomer, con domicilio en la calle Lira, número seis, sexto C, Madrid, y depositario a don Pedro Sánchez Regordán, con domicilio en Valdecánillas, número trece, Madrid.

Se advierte que nadie haga pagos a los quebrados, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo al depositario o a los síndicos, luego que estén nombrados, y se requiere a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de los mencionados quebrados, para que lo manifiesten a los indicados depositario o síndicos, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra.

Asimismo se hace saber que se ha señalado el próximo día diecisiete de marzo y hora de las cinco de la tarde, y en la Sala de audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, números nueve-once, piso segundo, Madrid, para la celebración de la primera Junta de acreedores sobre nombramiento de síndicos, y para dicho acto se convoca, por medio del presente, a todos los acreedores de los quebrados, a fin de que comparezcan personalmente o a través de apoderado con poder bastante para el acto, bajo apercibimiento si no lo verifican de pararle el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Manuel Telo Alvarez.—El Magistrado-Juez, Angel Llamas Amestoy.

(C.—3.757)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número seiscientos seis de mil novecientos setenta y siete, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Creditsa Madrid, Sociedad Anónima", contra don Hilario Roncero Mínguez y don Segundo Hernández García, se ha acordado la venta en primera vez y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad de los demandados que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día seis de marzo de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, número nueve, tercero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un coche marca "Seat", modelo 127, matrícula M-1808-AB, en poder de don Pedro José Villalba Ferrer, en calle Fe-

rrocarril, 37, talleres, valorado en noventa mil pesetas.

Dado en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—12.470)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco de Asís Calderón Cezezo, contra doña María Inmaculada Concepción, conocida también sólo por María Inmaculada, Martínez Hernández, se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado, propiedad de la demandada, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día tres de abril de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

Piso undécimo izquierda, sito en la planta undécima, sin contar la baja, de la escalera primera, en la casa número 72 de la avenida Reina Victoria, de Madrid. Tiene una superficie construida de 101 metros 74 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: frente, rellano de escalera y piso derecha de la escalera primera; por la derecha, entrando, con patio del inmueble de que forma parte; por la izquierda, con hueco de ascensores, rellano y vuelo de la terraza del piso décimo, y por el fondo, con terraza formada por cubrición de la planta inmediata inferior, y con el mencionado patio. Le corresponde el uso exclusivo de la mencionada terraza, formada por cubrición de la planta inmediata inferior. Su cuota en relación con el inmueble total de que forma parte y en sus elementos comunes es de un entero siete centésimas por ciento, si bien en cuanto a determinados gastos se estará a lo establecido a tal efecto en los Estatutos de la Comunidad.

Inscrita la hipoteca al folio 36 del tomo 1.300, finca 55.309, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 5-I de Madrid.

Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—12.478)

JUZGADO NUMERO 12

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado el día de la fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce, por providencia dictada en el ramo de pruebas de la parte demandante en el juicio de menor cuantía que en este Juzgado se sigue con el número trescientos veintiocho de mil novecientos setenta y siete, a instancias de la sociedad "Electrónica, S. A.", contra la entidad "Engler,

Sociedad Anónima", ha ordenado se cite por medio de la presente al legal representante de dicha entidad demandada, hoy en ignorado domicilio, a fin de que el día veintiocho del actual, a las diez horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número cuarenta y dos, al objeto de absolver posiciones bajo juramento indecisorio, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, a uno de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).
(A.—12.437)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ochenta y cinco de mil novecientos setenta y tres, a instancia de "Papelera San Fermín, S. L.", representada por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel, contra "Gráficas Palomares, Sociedad Anónima", hoy sobre reclamación de resto impagado de la tasación de costas y liquidación de intereses practicada, ascendente ello a setenta y seis mil quinientas cuarenta y dos pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Edificio de dos plantas en fachada y una al testero, señalado con el número 49 provisional de la calle Pilarica, de esta capital. Tiene una superficie de 280 metros cuadrados, y linda: a la derecha, entrando, al Sur, en línea de 20 metros, con finca de don Luis Esteban; por su frente o fachada principal, al Oeste, en línea de 14 metros, con la calle denominada La Pilarica; por la izquierda, al Norte, en línea de 20 metros, con finca de los señores Marichalar y Bruguera, y por el fondo o testero, al Este, en línea de 14 metros, con los mismos linderos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta capital, al tomo 426, folio 94 y vuelto, finca número 6.205.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en calle de María de Molina, número cuarenta y dos, el día tres de abril próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cinco millones ochocientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta pesetas (5.878.880 pesetas) en que fué tasada la finca expresada.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos, el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ninguna otra.

Quinta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a la deuda de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, José A. Enrech Salazar.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.
(A.—12.479)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la calle María de Molina, cuarenta y dos, se siguen autos de sumario hipotecario con el número quinientos veintiocho de mil novecientos setenta y siete, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción", contra don Francisco Jiménez Ruiz, en las que se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Bazarra Diego.—Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El anterior escrito unase a sus autos, en los que haga saber la existencia de este procedimiento al señor representante legal de "Inmobiliarias San Jacinto", con domicilio en esta capital, calle de Florida Blanca, tres, con expresión de que la hipoteca recae sobre el local comercial izquierda, situado en la planta baja, a la izquierda entrando al portal de la casa número tres de la calle de José María Sánchez Arjona, en el número residencial de San Jacinto, de Sevilla.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Santiago Bazarra. (Firmado y rubricado).—Ante mí: Alberto Ruiz. (Firmado y rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente, dado en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.448)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en el juicio declarativo ordinario de menor cuantía número trescientos sesenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Administración General de Inmuebles, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Marco Sanz, contra don Gonzalo Velasco Fernández-Nespral, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados a dicho demandado a resultados de este juicio, que después se expresarán; remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en calle María de Molina, cuarenta y dos, quinto derecha, el próximo día ocho de marzo, a las once treinta horas de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", de 200 espacios, sin número visible, ocho mil pesetas.

Una máquina fotocopidora, de líquido, marca "Hispano Olivetti", de sobremesa, diez mil pesetas.

Tres mesas de oficinas, metálicas, con varios cajones, con tablero de formica, seis mil pesetas.

Ocho sillones, cuatro tapizados en skay (tres en negro y uno en rojo) y los otros cuatro en tela roja, ocho mil pesetas.

Una lámpara metálica de mesa y tulipa cristal, mil pesetas.

Un cenicero metálico de pie y en la parte baja sirve para papelería metálica, mil pesetas.

Una máquina calculadora, marca "Canon", modelo Canola L-121, número 410.077, eléctrica, veinte mil pesetas.

Dos cajas conteniendo doce portafolios, seis mil pesetas.

Un fichero metálico, color blanco, con tres departamentos, dos mil pesetas.

Total pesetas: sesenta y dos mil. Servirá de tipo de tasación para el remate de dichos bienes el de sesenta y dos mil pesetas en que se ha tasado pericialmente.

Condiciones de subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se encuentran depositados los bienes embargados en el propio domicilio del demandado, calle Víctor de la Serna, número cuarenta y dos, primero A.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—12.404)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo número trescientos tres de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Crédito Hispano Argentino, S. A.", representada por el Procurador señor Corujo Pita, contra don Manuel González Céspedes, anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados a dicho demandado a resultados de este juicio, que después se expresarán; remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la calle María de Molina, cuarenta y dos, quinto derecha, el día tres de marzo del corriente año, a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Seat 132", matrícula M-8972-BG.

Servirá de tipo de tasación para el remate de dicho vehículo el de 200.000 pesetas (doscientas mil pesetas) en que se ha tasado pericialmente.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El vehículo se encuentra depositado en poder de don Pedro José Villalba Ferrer, con domicilio en calle Ferrocarril, número treinta y nueve, de esta capital.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—12.467)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, accidental Juez de primera instancia e instrucción número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos doce de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de don Antonio Morenilla Alvarez, contra don Alfonso Romero González de Peredo, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho, en la Sala de audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Local comercial llamado semisótano de la casa en Madrid, Carabanchel Bajo, con fachada a la calle de Nájera, número 5. Está situada en la planta semisótano y mide 79 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, al Sur, con vestíbulo y caja de escalera con cuartos comunes subsuelos; derecha, entrando, al Este, con la calle Nájera; izquierda, al Oeste, con nave interior, y por fondo, al Norte, con la casa número 7 de la calle de la misma propiedad. Tiene una cuota de trece enteros diez centésimas por ciento.

Inscrita en ese Registro de la Propiedad, al tomo 1.262, libro 681, folio 58, finca 59.439, inscripción primera.

La mitad proindiviso está tasada en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Urbana.—Piso tercero derecha de la casa de Madrid, calle de Nájera, 9, situado en la planta tercera. Mide 72 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados. Linda: al frente, al Norte, con vestíbulo, caja de escalera y con el piso izquierda con la calle Nájera, y por el fondo, al Sur, con casa número 7 de esta calle, de esta propiedad. Tiene una cuota de doce enteros cincuenta centésimas por ciento.

Inscrita al tomo 1.262 del Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, libro 681, folio 55, finca número 59.437, inscripción primera.

La mitad proindiviso de esta finca está tasada en quinientas mil pesetas.

Urbana.—Número 7, piso tercero izquierda de la casa de Madrid, Carabanchel Bajo, calle Nájera, 9. Linda: al Norte, con escalera y piso derecha y patio; derecha, entrando, al Este, con la calle de Nájera; izquierda, al Oeste, con patio, y fondo, al Norte, con la finca de don Domingo Nájera. Tiene una cuota de doce enteros con cincuenta centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9, tomo 1.262, libro 681, folio 52, finca número 59.435.

La mitad proindiviso de esta finca está tasada en cuatrocientas mil pesetas.

Urbana.—Local número 1 de la casa número 14 de la calle de Diana, en Madrid, Canillejas, con vuelta a San Mariano, en la planta primera de construcción, que mide una superficie de 76 metros cuadrados, de los cuales 33,50 metros cuadrados están a una altura de 1,40 metros de la rasante del suelo, considerando su entrada por la calle Diana. Linda: frente, con dicha calle: derecha, en línea quebrada compuesta de tres rectas, con calle de San Mariano, derecha y locales 2 y 3; izquierda, portal y caja de escalera de la finca de donde se segregó, y fondo, otra vez el local número 3. Cuota, seis enteros ochenta y nueve centésimas por ciento.

Inscrita en ese Registro de la Propiedad número 17, tomo 184, folio 25, finca 13.650, inscripción tercera.

La mitad proindiviso de esta finca está tasada en cuatrocientas mil pesetas.

Urbana.—Local número 2 de la casa número 14 de la calle Diana, en Madrid, Canillejas, con vuelta a la calle San Mariano, en la primera planta de construcción. Mide una superficie de 17 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, calle San Mariano; derecha, entrando, local número 3 izquierda, y fondo, local número 1; cuota, un entero cincuenta y nueve centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, tomo 184, folio 28, finca número 13.652, inscripción segunda.

La mitad proindiviso de esta finca está tasada en ciento cincuenta mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Los licitadores que quieran tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación para esta primera subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad y que están puestos de manifiesto en la Secretaría, previniéndoles a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

El precio obtenido en el remate no se destinará al pago de las cargas preferentes al crédito reclamado, que continuarán subsistentes y el rematante se subroga en las mismas.

El presente se expide para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, con la debida antelación al día de celebración de la subasta.

Dado en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.469)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Juez de primera instancia e instrucción número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil cincuenta y uno de mil novecientos setenta y seis a instancia de "Pryconsa", contra don Antonio Cabanillas González, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y la rebaja del veinticinco por ciento y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y ocho, en la Sala de audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Los derechos de los demandados correspondientes a la propiedad, que a continuación se describe:

Urbana.—Piso noveno, número cuatro del portal dos, manzana una, fase primera, hoy calle Habana, número dos, de la urbanización "La Avanzada", en Fuenlabrada (Madrid). Linda: mirando desde su fachada principal, al frente, con rellano y hueco de escalera, hueco del ascensor y piso puerta número tres de la misma planta; por la derecha, por donde tiene su acceso, con hueco del ascensor, vestíbulo de entrada, rellano y hueco de escalera y piso puerta número uno de igual planta, y por la izquierda y el fondo, con fincas propiedad de "Pryconsa". Tiene una superficie de setenta y siete metros.

Dichos derechos de propiedad están tasados en ciento veintinueve mil ciento cuarenta y cinco pesetas.

El presente se expide para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, con la debida antelación al día de celebración de la subasta.

Dado en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.423)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Juez de primera instancia e instrucción número catorce de los de Madrid, accidentalmente.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Plásticos y Transformados, Sociedad Anónima", contra "Plásticos Toloza, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de

la misma las once horas del día trece de marzo de mil novecientos setenta y ocho, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un montacargas marca "Muguerza", para dos mil kilos, doscientas veinte mil pesetas.

El presente se expide para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, con la debida antelación al día de celebración de la subasta.

Dado en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.444)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número cincuenta y uno de mil novecientos setenta y siete, se tramita juicio ejecutivo promovido por "General de Financiación, Sociedad Anónima" (GEFISA), contra doña Ana María Ribes Pérez, sobre reclamación de cantidad; en cuyo juicio, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, el vehículo embargado a la deudora, siguiente:

Marca "Seat"-1.430, matrícula M-8519-A-F.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, María de Molina, cuarenta y dos, sexto izquierda, se ha señalado el día siete de marzo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento noventa mil pesetas, en que pericialmente ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que el vehículo que se subasta se encuentra inscrito en la Jefatura Provincial de Tráfico a nombre de la deudora, "en reserva de dominio", doce de junio de mil novecientos setenta y cuatro, a favor de "Dyta", y se encuentra depositado en poder de dicha señora, domiciliada en Vinaroz, número tres.

Dado en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos setenta y ocho, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.425)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número ochocientos noventa de mil novecientos setenta y siete, procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Julio Padrón Atienza en nombre y representación de don Baldomero Sol Felipe, mayor de edad, casado y separado,

médico odontólogo y vecino de Madrid, para la efectividad de un crédito hipotecario constituido por don Julio Mondéjar Molina, con consentimiento de su esposa, doña Carmen Sánchez Ambrosio, mayores de edad, constructor y a sus labores y vecinos de Alcorcón (Madrid), en escritura pública autorizada por el Notario de Madrid don Angel Sanz Fernández en veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y seis, a favor del tenedor o tenedores de una obligación hipotecaria de dos millones de pesetas de valor nominal, sobre la siguiente finca:

"Local comercial integrante de la casa número tres de la calle de Santo Domingo, del término de Alcorcón, situado en la planta baja, que linda; al frente, con la calle de Santo Domingo y con el portal, pasillo de acceso y caja de escalera de la casa; por la derecha, entrando, con la calle de San Pedro; por la izquierda, con finca de don Eusebio Calero, y por el fondo, con la finca de don Juan Alonso. Tiene cuarto de aseó. Ocupa una superficie de ciento ochenta y cinco metros cuadrados. Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 19,40 por 100".

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Getafe, en el tomo mil cuatrocientos setenta y siete, libro ciento cuarenta y uno de Alcorcón, folio ciento veintinueve, finca trece mil trescientos cincuenta y dos, inscripción primera.

En los referidos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subasta pública, por primera vez, la finca hipotecada antes descrita, con los siguientes requisitos:

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintiocho de marzo próximo y hora de las once.

Su tipo será el fijado, de común acuerdo en la escritura de hipoteca, de tres millones de pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran el mismo.

Para tomar parte en ella los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría a disposición de quien quiera examinarlos; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y ocho. Ante mí (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.449)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número ochocientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y siete-M, de registro, se siguen autos ejecutivos a instancia de la entidad "Vázquez del Saz, S. A.", representada por el Procurador don Eduardo Jesús Sánchez Álvarez, contra don José Luis de la Rosa González, en reclamación de cantidad; en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, el vehículo "Seat"-600, matrícula M-3711-J, de la propiedad del demandado, que tiene su domicilio en Madrid, calle Cañas, cuatro, segundo "A"; cuyo automóvil figura embargado en el procedimiento, subasta que habrá de celebrarse en la Sala de audien-

cia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, segundo izquierda, el próximo tres de marzo del corriente año, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

El tipo del remate será de cuarenta y cinco mil pesetas, en que fué valorado pericialmente el vehículo.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera

Quienes deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad no inferior al diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta

El vehículo se encuentra depositado en poder del demandado, apareciendo libre de cargas, según certificación de Tráfico, no obstante lo cual, si las hubiere preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

Figura el vehículo subastado inscrito en Tráfico a nombre del demandado, entendiéndose que los licitadores estiman suficiente la certificación obrante en autos sobre la titularidad del vehículo, sin que puedan exigir otro título.

Sexta

Podrá hacerse la subasta con la calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para general conocimiento, expido el presente en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.416)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado en providencia dictada en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, seguidos con el número novecientos catorce de mil novecientos setenta y siete, a instancia de don Juan Robredo Escribano, representado por el Procurador señor Delgado Delgado, contra "Laorga, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en trámite de procedimiento de apremio, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los siguientes bienes muebles:

Un armario librería de dos puertas y tres entrepaños en color nogal, de 1,80 x 1,50 m., veintidós mil pesetas.

Un armario librería de dos puertas abatibles y tres entrepaños centrales de 1,80 x 1,50 m., doce mil pesetas.

Una mesa de juego de 90 x 40 centímetros, de madera, con dibujos marquetaría, ocho mil pesetas.

Dos consolas de seis cajones, de 1,50 x 0,90 m., de madera caoba, once mil pesetas.

Una mesita auxiliar de 40 x 80, de embero, dos mil pesetas.

Total: Cincuenta y cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, segundo, a las doce horas del día nueve de marzo próximo, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, y que se expresan, sin cuyo requisito no serán admitidos, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y pudiéndose examinar los bienes en el domicilio de don Nicasio Torres Marchán, calle de Hermenegildo Bielsa, treinta y ocho, donde se hallan depositados.

Dado en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El

Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.413)

Juzgado Municipal

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez de Distrito, titular número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número doscientos ochenta y siete, a instancia de la "Compañía Hispano Americana de Seguros Atlántida, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Emilio Alvarez Zancada, contra don Hilario Tejero Pacheco, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos a instancia de la "Compañía Hispano Americana de Seguros Atlántida, S. A.", con domicilio en la Carrera de San Jerónimo, número quince, representada por el Procurador don Emilio Alvarez Zancada y defendida por el Letrado don Eugenio Suescún, contra don Hilario Tejero Pacheco, mayor de edad, y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Eugenio Cases, número dos, sobre reclamación de cantidad, intereses legales y costas; y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por la "Compañía Hispano Americana de Seguros Atlántida, S. A.", representada por el Procurador don Emilio Alvarez Zancada, contra don Hilario Tejero Pacheco, sobre reclamación de la cantidad de trece mil novecientos sesenta y siete pesetas, debo condenar y condeno a expresado demandado a que una vez que la presente sentencia sea firme pague a la demandante o a quien legalmente le represente la mencionada suma reclamada de trece mil novecientos sesenta y siete pesetas por los conceptos que la demanda expresa; los intereses legales de dicha suma desde la fecha de la interposición judicial hasta su completo pago, y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado y para su notificación al mismo, se le verificará por medio de edictos, caso de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.— José Franco.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don Hilario Tejero Pacheco, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—12.436)

AVISO

Doña Julia Ramos Navacerrada ha arrendado su negocio de taberna, sita en la calle de Emerenciana Zurilla, número 3, Madrid, por un período de dos años, a partir de primero de febrero de 1978, a don Eduardo Arroyo Hernández, por lo que este último es la persona responsable de cuantos pagos de toda índole afecten a dicho negocio y durante el período de referencia.

(A.—12.315)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo, 62